



Expediente: 36/21
Carátula: MOLINA MARIA JOSEFA C/ OLIVERA JUAN MARTIN S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 20/06/2025 - 04:31

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - OLIVERA, JUAN MARTIN-DEMANDADO
23162322524 - LUST DE ROSALES, VIVIAN-POR DERECHO PROPIO
20314291744 - MOLINA, MARIA JOSEFA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 36/21



H20461508502

JUICIO: MOLINA MARIA JOSEFA c/ OLIVERA JUAN MARTIN s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. N° 36/21

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

CONCEPCIÓN, 19 de junio de 2025.

Téngase por recepcionada la presente rogativa proveniente de Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Documentos y téngase presente la comunicación del Levantamiento de embargo ordenado.AA

Actuación firmada en fecha 19/06/2025

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.